ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

DECRETO No. 080 **DE** 04 MAR 2022
()

"Por medio del cual se hace un nombramiento"

LA ALCALDESA MAYOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por el artículo 20 de la Ley 1797 de 2016, el artículo 38 del Decreto Ley 1421 de 1993, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto 648 de 20 l 7,

DECRETA:

Artículo 1°.- Nombrar a partir del 4 de marzo de 2022, al doctor DANIEL ISIDORO BLANCO SANTAMARÍA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 11.185.976, en el cargo de Gerente Empresa Social del Estado Código 085 Grado 09 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

Artículo 2°.-Notificar al doctor DANIEL ISIDORO BLANCO SANTAMARÍA, el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Parágrafo: Con el fin de facilitar la notificación del presente acto administrativo al doctor DANIEL ISIDORO BLANCO SANTAMARÍA, se relaciona el correo de contacto: azurra14@gmail.com y dirección de residencia: Carrera 57 No 148 – 25 Casa 1.

Artículo 3°.- Comunicar a la Secretaría Distrital de Salud, a la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E y a la Dirección de Talento Humano de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C., el contenido del presente Decreto a través de la Subdirección de Servicios Administrativos de la Secretaría General, de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D. C.

Artículo 4°.- De conformidad con el artículo 7 del Acuerdo 782 del 26 de noviembre de 2020, la hoja de vida del doctor DANIEL ISIDORO BLANCO SANTAMARÍA, fue publicada en la página web del Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital del 25 de febrero al 3 de marzo de 2022 inclusive, para conocimiento de la ciudadanía.

Artículo 5°.- El presente Decreto rige a partir del día de su expedición.

PUBLÍQUESE, NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dado en Bogotá, D.C., a los

04 MAR 2022

CLAUDIA NAYIBE LÓPEZ HERNÁNDEZ
Alcaldesa Mayor

Proyectó: Ingrid Catalina Bello Ariza – Profesional Universitario
Revisó: Claudia Lilliam García Hernández – Profesional Universitario
Nathalie Andrea Rojas Muñoz– Directora de Talento Humano (E)
Paulo Ernesto Realpe Mejía – Jefe Oficina Asesora de Jurídica
Ana Mylena Godoy González – Contratista
Luz Karime Fernández Castillo – Subsecretaria Corporativa
Martha Lucia Noguera Baquero – Asesora
Aprobó: Maria Clemencia Pérez Uribe – Secretaria General

Carrera 8 No. 10 - 65
Código Postal: 111711
Tel.: 3813000
www.bogota.gov.co
Info: Línea 195

BOGOTÁ